

CASTELLANOS & Co.
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-066822- -00012-0000

Fecha: 2011-09-01 14:27:21 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 6

Señora

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E. S. D.

Re.: Expediente No. 06.066.822

Solicitud de Patente de Invención para:

“DERIVADOS DE ESPIROPIPERIDINA PARA EL CONTROL DE PLAGAS”

Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG.

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, en atención a su oficio No. 9292 notificado el 9 de junio de 2011, atentamente me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

Ante la observación del examinador:

Claridad

“La composición de la reivindicación 5 no se define por nada diferente al uso de un compuesto de fórmula I’. Por lo tanto, el objeto de la reivindicación no es otra cosa que el uso de los compuestos de fórmula I’. La legislación vigente en Colombia no contempla protección para usos de productos. Por lo tanto, deberá retirarse dicha reivindicación”

El solicitante presenta un nuevo pliego reivindicatorio, en el cual se ha retirado la reivindicación 5, atendiendo a la observación del examinador.

CASTELLANOS & Co.
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

En conclusión, solicito a su Despacho conceder el privilegio de patente a la presente invención toda vez que las objeciones planteadas por su Despacho han sido claramente superadas.

Anexos

Capítulo reivindicatorio

Formato de modificaciones

Recibo de pago por modificaciones

Del Señor Jefe,


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70.819 de C.S.J.
Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá, D.C.
Tel.: 7560770

Bogotá, D.C. **01 SET. 2011**

Memorial de respuesta a examen de fondo/P1374



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

①

SOLICITUD DE:



Corrección de Error Material



Modificación a una solicitud

②

SOLICITANTE

Nombre: **SYNGENTA PARTICIPATIONS AG**

Dirección: **Schwarzwaldallee 215, CH-4058
Basilea - SUIZA**

Nacionalidad o Domicilio: **Basilea - SUIZA**

Lugar de Constitución: **Basilea - SUIZA**

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual



Número

Teléfono:

Fax:

E-mail:

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: **MARGARITA CASTELLANOS A.**

Dirección: **CALLE 94A No. 7A-09**

Teléfono: **756 07 70** Fax: **755 01 58**

E-mail: **info@castellanosyco.com**

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número

39'779.654

TPA

70.819

④

Número de Expediente:

06.066.822

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo pliego de reivindicaciones sobre el cual solicito se conceda el privilegio de patente

⑥

Comprobante de pago No.

11 - 0084348

Fecha

30 de agosto de 2011

⑦

Anexos:



Comprobante de pago de la tasa.



Poderes si fuere el caso, junto con la sustitución de los mismos a mi favor.



Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas



Nuevas reivindicaciones.

⑧

NOMBRE

MARGARITA CASTELLANOS A.

FIRMA

Margarita Castellanos A.
CC 39'779.654 Usaquén - TPA 70.819 CSJ

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página - MCA/kb-P1374

01 SET. 2011

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0084348

Bogotá D.C., Agosto 30 de 2011 - 13:57:22

RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO

NI 800.174.641

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	383921020	29/08/2011	6.554.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. LINDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	118.000.00	118.000.00
				\$118.000.00
			=====	

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-066822- -00012-0000

Fecha: 2011-09-01 14:27:21 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 6

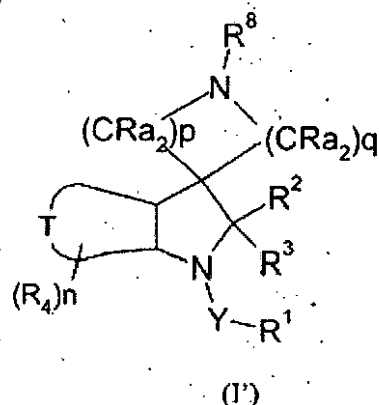
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Centor: (571) 6513240

, Agosto 30 de 2011 - 13:57:28

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de fórmula I'



en donde Y es C=O, C=S;

R¹ es alquilo C₁₋₆, haloalquilo C₁₋₆, heteroarilo (opcionalmente sustituido con halo y en donde el grupo heteroarilo es una piridina), heteroarilalquilo (C₁₋₃) (en donde el grupo heteroarilo puede estar opcionalmente sustituido por halo y en donde el grupo heteroarilo es un tiazol o piridina), o heteroarilalquilamino (C₁₋₃) (en donde el grupo heteroarilo puede estar opcionalmente sustituido por halo y en donde el grupo heteroarilo es un tiazol o piridina);

R² y R³ son ambos hidrógeno;

el anillo



es una piridina, pirimidina, o tiofeno;

cada R⁴ es independientemente flúor, cloro, bromo, ciano, alquilo C₁₋₄, o haloalquilo; n es 0, 1 o 2;

cada Ra es hidrógeno;

ambos p y q son 2;

R⁸ es C(R⁵¹)(R⁵²)-[CR⁵³=CR⁵⁴]^z-R⁵⁵ donde z es 1 o 2, preferentemente 1, R⁵¹ y R⁵² son cada uno independientemente H, halo o alquilo C₁₋₂, R⁵³ y R⁵⁴ son cada uno independientemente

H, halógeno, alquilo C₁₋₄, o haloalquilo C₁₋₄ y R⁵⁵ es fenilo sustituido por halógeno, alquilo C₁₋₄, alcoxi C₁₋₄, haloalquilo C₁₋₄, haloalcoxi C₁₋₄, CN o NO₂.

2. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 donde Y es C=O.

3. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2 donde R¹ es piridilo (opcionalmente sustituido con halo).

4. Un compuesto de acuerdo con cualquier reivindicación precedente en donde cada R⁴ es independientemente flúor, cloro, bromo, alquilo C₁₋₄, o haloalquilo C₁₋₄; y n es 0, 1 o 2.